



NH | HOTEL GROUP  
PART OF  
**MINOR**  
HOTELS

5

**GOBIERNO  
CORPORATIVO**

nhow Frankfurt  
Frankfurt, Alemania

# GOBIERNO CORPORATIVO

El sistema de Gobierno Corporativo de NH Hotel Group está conformado por los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como por las demás normas, códigos, procedimientos internos y políticas corporativas, aprobados todos ellos por los órganos competentes de la Sociedad.

Este Sistema ha sido formalizado en cumplimiento de los más altos estándares de cumplimiento de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo. Entre otros, por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (el “Código de Buen Gobierno”), aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015, revisado en junio de 2020, y que se ajusta a las recomendaciones de buen gobierno de los mercados internacionales.

## Estructura de gobierno

El funcionamiento de los órganos de dirección y el proceso de toma de decisiones se describe con detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), destacando las funciones de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración como máximos órganos de gobierno de la Compañía.

## Consejo de Administración de NH Hotel Group

El Consejo de Administración es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía. Está facultado para realizar, en el ámbito comprendido en el objeto social delimitado en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de administración y disposición, por cualquier título jurídico, salvo los reservados por la Ley o los Estatutos Sociales a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. En consecuencia, el Consejo de Administración se configura básicamente como un órgano de supervisión y control, encomendando la gestión ordinaria de los negocios de la Compañía en favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

Las funciones del Consejo de Administración y de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo) vienen expresamente recogidas en los artículos 33, 47 y 48 de los Estatutos y en los artículos 5, 25 y 26 del Reglamento del Consejo, entre otros. En la Junta General de Accionistas de NH Hotel Group de fecha 30 de junio de 2021, y en la sesión del 28 de julio de 2021 del Consejo de Administración de NH Hotel Group, la Compañía aprobó la modificación de diversos artículos de los Estatutos y del Reglamento del Consejo a fin de adecuar su contenido, a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las funciones y competencias del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

El Consejo de Administración desarrolla sus funciones de conformidad con el interés social, entendido como el interés de la Compañía; y en este sentido actúa para garantizar la viabilidad de la Compañía a largo plazo y maximizar su valor, ponderando además los intereses plurales legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial.

Para más información, por favor acceda al [Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group](#) disponible en la web corporativa:

**Composición del Consejo de Administración\***  
**A 31 de diciembre de 2023**

Nombre	Cargo en el Consejo	Categoría
<a href="#">D. Dillip Rajakarier</a>	Presidente	Dominical
<a href="#">D. Ramón Aragonés Marín</a>	Vice Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo
<a href="#">D. Kosin Chantikul</a>	Consejero	Dominical
<a href="#">D. Stephen Andrew Choinacki</a>	Consejero	Dominical
<a href="#">Dña. Miriam González-Amézqueta López</a>	Consejera	Independiente
<a href="#">D. William Ellwood Heinecke</a>	Consejero	Dominical
<a href="#">Dña. Laia Lahoz Malpartida</a>	Consejera	Ejecutiva
<a href="#">D. Tomás López Fernebrand</a>	Consejero	Independiente
<a href="#">D. Rufino Pérez Fernández</a>	Consejero	Ejecutivo
<a href="#">Dña. María Segimón de Manzanos</a>	Consejera	Independiente
<a href="#">D. Carlos Ulecia Palacios</a>	Secretario	No Consejero

*\*El perfil completo de todos los integrantes del Consejo de NH Hotel Group y de sus Comisiones es público y se puede consultar en el apartado de [Gobierno Corporativo](#) de la web corporativa de la Compañía o en apartado C.13 del Informe de Gobierno Corporativo de la CNMV.*

La composición actual es el resultado de los siguientes cambios acaecidos durante el ejercicio 2023:

- El 18 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó tomar razón de la dimisión presentada con fecha 16 de mayo de 2023 por los consejeros independientes de la Sociedad D. Alfredo Fernández Agrás, D. José María Cantero de Montes-Jovellar y D. Fernando Lacadena Azpeitia, con efectos desde la conclusión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
- Como consecuencia de lo anterior, el Consejo en su reunión de 22 de mayo de 2023 y como resultado de la pérdida de confianza del Consejo en la capacidad del Sr. Fernández Agras para mantener su cargo como Presidente hasta devenir efectiva su renuncia como Consejero, acordó nombrar a D.Dillip Rajakarier y D. Ramón Aragonés, como nuevo Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de Administración.
- La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2023 reeligió a D. Ramón Aragonés como Consejero ejecutivo, habiéndole reelegido Consejero Delegado el Consejo reunido con posterioridad a dicha Junta.

- El Consejo de Administración reunido el 29 de junio de 2023, tras la celebración de la referida Junta General, ha acordado nombrar por cooptación, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a D<sup>a</sup> Miriam González-Amézqueta López, D. Tomás López Fernebrand y Dña. Maria Segimón de Manzanos consejeros con la calificación de independientes.

Las reelecciones y nombramiento de estos Consejeros han sido acordadas en la [Junta General Ordinaria de Accionistas](#) de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2023.

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación del presente Informe no ha habido cambios en la composición del Consejo.

A cierre de ejercicio el Consejo de Administración de NH Hotel Group se ha reunido en trece ocasiones.



## Comisiones del Consejo

### Comisión de Auditoría y Control

Se centra mayoritariamente, y entre otras materias, en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y del auditor externo. En el año 2023, Dña. Miriam González-Amézqueta López ha sido nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control en sustitución de D. Fernando Lacadena Azpeitia.

#### Composición de la Comisión de Auditoría y Control

A 31 de diciembre de 2023

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Miriam González-Amézqueta López	Presidenta	Independiente
D. Tomás López Fernebrand	Vocal	Independiente
D. Stephen Andrew Chojnacki	Vocal	Dominical
D. Carlos Ulecia Palacios	Secretario	No Consejero

A cierre de 2023 el la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en seis ocasiones.

### Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Se centra mayoritariamente en proponer el nombramiento de Consejeros Independientes o informar sobre las aptitudes del resto de consejeros que vayan a nombrarse, así como analizar y evaluar todo lo relativo a las materias de remuneración, tanto de consejeros, como de la Alta Dirección, elaborando las políticas correspondientes. Asimismo, se encarga de supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de las políticas en materia ambiental, social y relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, proponiendo al Consejo los Informes y Memorias que fueran necesarias.

#### Composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

A 31 de diciembre de 2023

Nombre	Cargo	Categoría
Dª. María Segimón de Manzanos	Presidenta	Independiente
D. Tomás López Fernebrand	Vocal	Independiente
D. Stephen Andrew Chojnacki	Vocal	Dominical
D. Carlos Ulecia Palacios	Secretario	No Consejero

A cierre de ejercicio la Comisión de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha reunido en siete ocasiones.



## Política de Selección de Candidatos a Consejero

### Objetivos y Proceso de la Selección de Candidatos

El 22 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, modificaciones a la Política de Selección de Consejeros para su adecuación al Código de Buen Gobierno y a través de la cual se asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. Para evaluar a los candidatos que participen en el proceso de selección, el procedimiento tiene en cuenta las competencias, experiencia, profesionalidad, idoneidad, género, independencia de criterio, conocimientos, cualidades, capacidades y disponibilidad de los miembros del Consejo de Administración en cada momento, asumiendo la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo un papel relevante en este proceso.

Dicha Política trata de evitar las discriminaciones siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía.

### Condiciones que deben reunir los candidatos

Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán cumplir requisitos de cualificación y honorabilidad profesional y personal. En particular, han de ser personas prestigiosas, idóneas y de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional con cualificación, formación y disponibilidad suficiente para el cargo. Los candidatos deben de mostrar compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y, necesariamente, han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte del Consejo de Administración. Además, deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios y deberes éticos recogidos en las normas internas de la Sociedad y con la visión y valores del Grupo.

### Promoción de la Diversidad

NH Hotel Group tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de Gobierno Corporativo. En el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados.

No obstante, y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produce una vacante en el Consejo de Administración, y se inicia el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata. La compañía, en la medida que sea compatible con la composición accionarial y del órgano de administración, continúa teniendo como objetivo el cumplimiento de la Recomendación 15ª del Código de Buen Gobierno. A estos efectos, durante el año 2023, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propuso el nombramiento de las Consejeras Dña. María Segimón de Manzanos y Dña. Miriam González-Amézqueta López, que fueron nombradas por cooptación por el Consejo de Administración (junto con D. Tomás López Fernebrand), reunido con posterioridad a la Junta General de Accionistas

Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará por que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

## Comité de Dirección

El Comité de Dirección de NH Hotel Group se configura como el órgano que garantiza la viabilidad del negocio, buscando el crecimiento y fijando el marco estratégico de la Compañía, desarrollando el talento y liderazgo.

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los *Chief Officers* de las diferentes áreas:

### Composición del Comité de Dirección\*

A 31 de diciembre de 2023

Nombre	Cargo
D. Ramón Aragonés Marín	<i>Chief Executive Officer</i>
D. Alonso Escrivá de Romaní Arsuaga	<i>Chief Strategy Officer</i>
D. Carlos Ulecia Palacios	<i>General Counsel &amp; Chief Legal and Compliance Officer</i>
D. Fernando Vives Soler	<i>Chief Commercial Officer</i>
D. Isidoro Martínez de la Escalera Álvarez	<i>Chief Marketing &amp; Communication Officer</i>
Dña. Laia Lahoz Malpartida	<i>Chief Assets &amp; Development Officer</i>
D. Luis Martínez Jurado	<i>Chief Financial Officer</i>
Dña. Marta Perez-Leirós Fernández	<i>Chief People &amp; Sustainable Business Officer</i>
D. Rufino Pérez Fernández	<i>Chief Operations Officer &amp; Global Transformation Leader</i>

\*El perfil completo de todos los integrantes del Comité de Dirección se puede consultar en el apartado de Equipo Directivo de la [web corporativa de la Compañía](#).

## Remuneración de la Alta Dirección y del Consejo

La remuneración media de la Alta Dirección en 2023 es de 433.699 euros que incluye: salario fijo, salario variable a corto plazo devengado por 2023, vehículo, seguro médico, seguro de vida y seguro de accidentes.

A 31 de diciembre de 2023, la Alta Dirección, excluyendo a los Consejeros Ejecutivos, está formada por 5 hombres y 1 mujer. No se desglosa la remuneración media por sexo por motivos de confidencialidad del dato. El resultado de la brecha salarial de género en la Alta Dirección es del 7,7 %.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el presidente del Consejo de Administración tiene una asignación fija anual de 200.000 euros, y las presidencias de las Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, tienen una asignación fija anual de 90.000 euros. La asignación fija para un vocal es de 50.000 euros.

Los Consejeros Ejecutivos no percibirán importe alguno en concepto de asignación fija anual o dietas por asistencia al Consejo o a las Comisiones.

A 31 de diciembre de 2023, los Consejeros Ejecutivos son 2 hombres y 1 mujer. La remuneración media anual de los Consejeros Ejecutivos por su labor como Alta Dirección en 2023 es de 864.390 euros que incluye: salario fijo, salario variable a corto plazo devengado por 2023, vehículo, seguro médico, seguro de vida y seguro de accidentes.

Atendiendo al desglose por género, la retribución media anual de los consejeros ejecutivos hombres ha sido de: 1.007.742 euros y la retribución media anual de la consejera ejecutiva ha sido de 577.686 euros.

La Junta General de Accionistas aprobó con un 99,99 % de votos favorables el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior. Un apoyo mayoritario que la Compañía lograda año tras año. Este elevado porcentaje ratifica el respaldo de sus accionistas e inversores a la Política de Remuneraciones del Consejo de NH Hotel Group.

Más información sobre las Políticas de Retribuciones del Consejo de Administración en el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas 2023. En concreto en el apartado "[Cf. Remuneración individualizada de cada uno de los consejeros \(incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas\) devengada durante el ejercicio](#)".